

INFORME ANUAL DEL GRADO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA (AÑO 2025)

1. Introducción

A través del presente informe se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se establece la obligación de emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación del citado precepto. El presente documento recoge lo aplicado desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. Marco normativo

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, a partir de ahora la Cámara, en cumplimiento de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, desde el ámbito estatal, así como de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias, crea su Portal de Transparencia, una plataforma donde los ciudadanos podrán acceder a la información relevante proporcionada por esta entidad transparente en su funcionamiento, promoviendo así la cultura de la transparencia administrativa de acuerdo con la leyes mencionadas.

El objetivo de la información proporcionada es garantizar el derecho de los ciudadanos a acceder a la información sobre las actividades públicas, definiendo claramente los límites y la forma en que se ejerce este derecho. En el ámbito de esta institución, dicho derecho se ejercerá a través de la sección específica dentro de este portal.

3. Unidad responsable de la información pública

1. La Secretaría General será la unidad responsable de la información pública en la Cámara.

2. Cualquier persona física o jurídica, ya sea a título individual o en representación de una organización legalmente constituida, tiene el derecho de acceder a la información pública, previa solicitud y sin limitaciones que las establecidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública estatal y canaria. Estas restricciones pueden incluir la seguridad nacional, la defensa, la política económica y monetaria, así como la protección de datos personales, entre otros.

3. El formulario de solicitud de acceso a la información pública se encuentra disponible en el Portal de Transparencia, en el apartado Derecho de acceso. Este formulario puede ser enviado a través de las siguientes vías:

- Correo electrónico: info@camaralanzarote.org

- Correo postal: Carretera Arrecife - San Bartolomé N.º 48, Arrecife, 35500.

4. Publicidad activa y pasiva en el Portal de Transparencia

1. Con el fin de cumplir con la normativa estatal y autonómica de Transparencia, se ha publicado y actualizado en el portal de transparencia toda la información requerida. Esta información está disponible en diferentes formatos, como .html, .pdf y con posibilidad de descarga en formato libre .odt para facilitar el acceso a la ciudadanía de la manera más conveniente.

El detalle de la información publicada en el portal de transparencia se estructura de la siguiente manera:

- Institucional.
- Organizativa.
- Personal de libre nombramiento.
- Retribuciones.
- Económico-financiera.
- Contratos.
- Ayudas, subvenciones, encomiendas y convenios.
- Derecho de acceso.
- Comisionado de transparencia.
- Protección de datos.

El enlace directo al Portal de Transparencia de la Cámara es el siguiente:

<https://camaralanzarote.org/portal-de-transparencia/>

El enlace directo al canal de denuncias de la Cámara en la sede electrónica es el siguiente: <https://camaralanzarote.sedelectronica.es/complaints-channel.1>

2. Durante el año 2025, la Cámara no ha recibido solicitudes de información, quedando reflejado el dato en el portal de transparencia.

3. La entidad, desde la implementación de su portal de transparencia, ha tratado de avanzar cada año en el acceso y la calidad de la información que se le ofrece a la ciudadanía a través de la página web. En la actualidad, los objetivos se centran en mantener actualizado todo el contenido del portal de transparencia y seguir mejorando para poder garantizar los principios fundamentales de transparencia y acceso a la información pública.

5. Datos estadísticos

El informe de Google analytics de la página del Portal de Transparencia de la Cámara, desprende los siguientes resultados estadísticos del periodo comprendido entre el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025:

- Número total de visitas: 1.487.
- Número visitantes únicos: 698.
- Tiempo medio de visita: 00:00:19.

